



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El notificado: **YILDIN DAYANA MORENO ZEA**
C.C.53.053.844

Acto que se notifica: Resolución No. 1603 del 19 de noviembre de 2012
“Por la cual se revoca parcialmente la Resolución N°. 390 del 26 de mayo de 2011 “Por la cual se sanciona a los jurados de votación que no concurrieron a desempeñar sus funciones en las elecciones de CONSULTA DE LOS PARTIDOS, celebradas el día 27 de septiembre de 2009”.

Expedido por: YINNA JASBLEYDI MORA CARDOZO
ADELA LUZ RAMIREZ CASTAÑO
Registradoras Distritales del Estado Civil

Recursos que proceden: No proceden recursos

Plazo para interponer
El Recurso: --

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se fija hoy catorce (14) de enero de 2013, a las 8:00 a.m. en la cartelera de la Registraduría Distrital del Estado Civil en la ciudad de Bogotá D.C. al igual que en la página web www.registraduria.gov.co/-notificacion-por-aviso-.hdml por un término de cinco (5) días contados a partir de su fijación.

NUBIA EDITH JIMÉNEZ
Jefe Grupo de Soporte Electoral
Oficina de Jurados de Votación
(Original Firmado)

Se desfija el presente Aviso el día dieciocho (18) de enero de 2013, siendo las 5:00 p.m.

NUBIA EDITH JIMÉNEZ
Jefe Grupo de Soporte Electoral
Oficina de Jurados de Votación
(Original Firmado)

Coordinación Grupo Soporte Electoral
Carrera 8 No. 12 B – 31 Piso 12 Bogotá D.C..
Teléfonos: 243 63 43 – 341 70 15 Extensiones 114 – 115 – 117 - 118
www.registraduria.gov.co

